



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 06 de febrero de 2020, siendo las 10:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Sr. Fidel Torres Aguilera, Concejal actúa como secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia

Concejales:

- ✚ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ✚ Sr. Daniel Olivares Vidal
- ✚ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ✚ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ✚ Sra. Prissila Farías Morales
- ✚ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ✚ Srta. Patricia Arias, Secretaria Municipal
- ✚ Srta. Karen Contreras, Técnico de apoyo en Transparencia Municipal

Materias a tratar

- 1° Presencia Srta. Patricia Arias, Secretaria Municipal
Materia

→ Fiscalización al cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en la Municipalidad de Navidad.

1° Presencia Srta. Patricia Arias, Secretaria Municipal

→ Fiscalización al cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en la Municipalidad de Navidad.

Concejal Sr. Blumen señala, lo que acordamos en la sesión ordinaria del martes pasado, lo que se había planteado, era que hubiera presencia de las otras direcciones y yo no sé qué pasa con la dirección de control interno y administración municipal, porque sería súper nutritivo que pudieran estar presentes. Lo segundo, yo manifesté en esa instancia reforzar el acuerdo que se pidió, que pudiéramos aprovechar la oportunidad de hablar de los motivos de por qué no se han respondido los oficios emitidos por los concejales, hay bastante casos en que no se ha respondido, si bien este último tiempo ha ido mermando un poco esa estadística de lo que fue el año pasado y el antes pasado lamentablemente varios quedaron en el tintero, nunca se respondieron y en su defecto yo tampoco pude detectar que lo que se planteaba en esos oficios eran mejoras para la ciudadanía se hayan resuelto y lo otro que tiene que ver con el acuerdo que pedí para que se hiciera fiscalización por parte de control respecto a todos los ingresos de la ciudadanía en los últimos años y que nos dieron una respuesta formal, esperaba que pudiéramos avanzar en ese sentido y entiendo que control todavía no emite un informe o respuesta, pero para ver de fondo como tomamos estos tres elementos y empezamos

a darle soluciones, la misión de una comisión investigadora, más allá de buscar culpabilidades, tiene que ver con que encontremos soluciones para ir mejorando y poder reducir las estadísticas y para que la ciudadanía pueda estar informada con información más clara.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, yo creo que para mejor funcionar no debemos confundir los temas, porque si mal no recuerdo el acuerdo quedó explícito que era del tema del consejo para la transparencia, dónde quedó el acuerdo.

Concejal Sr Blumen indica, desconozco como quedó el acuerdo, pero el planteamiento el concejo lo escuchó, pero más allá si se consideró o no lo que a mí me interesa es avanzar, si no se puede abordar el día de hoy convoquemos a otra sesión para ir avanzando en cada tema.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, quiero darle realce a la intervención del colega Yanko, en el sentido de que claramente se pidió la información que se está tratando hoy día en tabla, pero primero que todo no se pidió sesión extraordinaria, se pidió una comisión de fiscalización, obviamente nosotros necesitamos y tenemos que tener esa información, es importante poder avanzar por esta sesión extraordinaria para poder levantar la información y tener nosotros a la vista la información que necesitamos fiscalizar, pero posterior a esto se necesita poder hacer una comisión de fiscalización en donde es necesario que esté tanto el control interno como la encargada jurídica o el administrador municipal que son las personas que en este caso están o pretenden del trabajo también en este caso la secretaria municipal que es la encargada de transparencia.

Concejal Sr. Torres señala, me parece que el alcalde dio esa explicación, que las sesiones son sesiones y se convoca al concejo en pleno para una fiscalización, son cosas distintas por ley, pero es importante tener la información.

Secretaria Municipal señala, respecto a lo que plantea el concejal Blumen, efectivamente yo entendí en la sesión de que se iba abordar el tema de la transparencia, sin embargo si hoy día me piden la otra información, humanamente habría sido imposible, dado que hoy día yo estoy trabajando solo con Karen, Margarita está con Licencia, Paulina está con Licencia y estamos atendiendo la oficina de partes, atendiendo público, entre lo que podemos tratando de avanzar en el acta, entonces humanamente la ley me lo ha facultado aquello que efectivamente no sea posible realizar, yo le pido al concejo que por favor tenga consideración en ese aspecto y no nos exija más allá de lo que podamos hacer.

Concejal Sr. Blumen indica, tengo toda la consideración al respecto, por eso fijemos hojas de ruta, no quiero sobrecargar a nadie, me interesa que vayamos avanzando con los temas y se entiende que por los tiempos no se va alcanzar, pero quizás que la próxima semana avancemos con el otro punto o el tiempo que ustedes consideren que sea prudente para que recaben la información y serpia valió el apoyo de las otras direcciones para no tener tanta sobrecarga.

Secretaria Municipal añade, al administrador le indique que teníamos esta sesión, no sé si estará ocupado en alguna otra cosa, la abogada también está pendiente, pero la dirección de control, Cesar está con licencia por tres días y Nicole tampoco estaba, yo la vi llegar hoy día.

Si el concejo lo estima se puede convocar a las direcciones.

En el caso de lo que dice el concejal, yo entiendo la demora de la emisión del informe porque tiene que ver con que ellos solicitaron desde el año 2016 a la fecha toda la información.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, hay 145 solicitudes no respondidas, esa es la información que se está investigando, entonces eso es lo que a nosotros nos interesa y saber que información nos va a entregar hoy para poder seguir avanzando y lo otro es que las solicitudes que se están haciendo la responsabilidad administrativa la tiene la secretaria pero no son necesariamente dirigidas la misma dirección, entonces sería

importante ver dentro de esas 145 solicitudes a las personas a las que se les solicitó información, a las direcciones correspondientes que pueden estar acá y dar la explicación correspondiente o el motivo por el cual no se ha respondido.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, creo que si seguimos con esto no vamos avanzar en nada y aquí va quedar clarito qué direcciones no entregan la información o se tardan en entregar la información.

Nos formaremos una idea de la situación que está pasando y se le informará al señor alcalde que tendrá que tomar las determinaciones.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, sería importante de que esté alguien de control interno acá.

Secretaria Municipal señala, quiero mostrarle al concejo como está estructurado el tema de transparencia. la ley 20.285, se regala el acceso a la información pública de toda la ciudadanía y esa ley obliga a todos los organismos del estado, incluyendo a las municipalidades a comprometerse hacer efectiva el tratamiento de la información pública y de las facilidades que deben establecerse hacia los ciudadanos que quieran conocer de toda la documentación, registros, etc., que se confeccionen con presupuesto municipal, a partir de ello el concejo para la transparencia, convoca a los municipios del país a sumarse y preparar a departamentos para que puedan imprentarlas a través de un convenio que se formó con la municipalidad y a partir de esa fecha la secretaria municipal asumió la responsabilidad de la articulación de la transparencia activa al interior del municipio, eso nos obligó asistir a las distintas capacitaciones que ha estado realizando el Consejo para la Transparencia, en los dos aspectos donde el municipio tiene que cumplir y uno de ellos tiene que ver con la transparencia activa que a través de la Ordenanza General N°11, regula las materias que deben publicarse en los portales que disponga la municipalidad, no hay municipalidad hoy día que no tenga pagina web dado que la obligación nuestra es publicar la pagina web en el sitio municipal una serie de información que para el caso de nosotros está en una pestaña superior izquierda, que debe quedar tan visible y de fácil acceso para la ciudadanía.

Nosotros debemos tener publicados:

- Actos y documentos publicados en el diario oficial
- Marco normativo y las potestades que tiene el municipio
- Estructura orgánica y las facultades y funciones y las atribuciones ; Personal y Remuneraciones
- Adquisición y contrataciones
- Transferencia de fondos y aportes económicos entregados
- Los actos y resoluciones con efectos sobre terceros
- Los tramites ante el organismo
- Los subsidios y beneficios
- Los mecanismos de participación ciudadana
- El presupuesto asignado y su ejecución
- Las auditorias y ejercicio presupuestario y las aclaraciones
- La participación en otras entidades
- Los antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño.
- Lobby y gestión de intereses
- Declaración de patrimonio e interés Ley 20.880.
- Informe anual a la Subdere
- Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias Ley 20.146.
- El acceso a la información pública y otros antecedentes
- Los costos de reproducción
- Los registros históricos
- Dificultades técnicas visualización

Son los elementos que tienen que estar publicados y sobre el cual cada una de las oficinas también tiene responsabilidad, por ejemplo, el caso de los actos y resoluciones con efectos sobre terceros, todas las unidades que generan decretos alcaldicios tienen que una vez al mes llenar una planilla y los formatos los entrega el concejo para la transparencia, desde el año 2016 a la fecha está la información en la página de la transparencia.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, la sesión en sí fue citada para fiscalizar el cumplimiento de la ley, entonces es necesario dar todo el procedimiento en cuanto a todo lo que está en la página web?.

Secretaria Municipal indica, lo tenía contemplado para información solamente, voy a pinchar para que se vea cómo funciona la página de transparencia activa, pero si específicamente quieren ver el tema de la transparencia pasiva.

Concejala Sra. Prissila Farías expresa, siento que es obligación por parte de nosotros saber y haber visto todo lo que se ve a través de la página web.

Secretaria Municipal expone, la segunda parte, sobre la cual también tienen derecho los ciudadanos es a solicitar todo aquello que no aparezca en la página de transparencia activa, son todas las otras informaciones y eso se hace por la vía de una solicitud de acceso la información, hay un formato que está definido y establecido a través de un portal de transparencia digital, porque también tuvimos que fijar un convenio para poder tener ese portal de transparencia y también lo pueden hacer presencial en los canales que nosotros hemos establecido y hemos fijado que es la oficina de partes y es la OIRS, en ambas oficinas el ciudadano cuenta con ese formulario que se ingresa en esos canales para tramitar la solicitud que desea, para el caso de la comuna de Navidad, nosotros desde la implementación hemos recibido 1148 solicitudes, de las cuales hemos dado cumplimiento a 1084, la diferencia de número está dada por 16 solicitudes que fueron anuladas en su momento por no corresponder a solicitudes de información. La ley ha establecido cuando corresponde a solicitud de información, el 39 que en este minuto están en etapa de análisis y derivada a las respectivas oficinas para su respuesta, 8 que se encuentran ya en la etapa final de la solución y por eso tienen una banderita roja que dice de las 8 hay una que está crítica y hay una que está en etapa de ingreso y recepción, esa nos da las 1148 solicitudes a la fecha.

Con respecto a lo que puntualmente ha llamado la atención, es respecto a la información que se entrega sobre 145 amparos o reclamos que se presentaron ante el concejo para la transparencia y se individualiza la comuna de Navidad y lo he estado consultando en el concejo para la transparencia y no es así, hay municipalidades que tienen más reclamos que la municipalidad de Navidad, frete a eso lo que puedo manifestar y voy a quedar a disposición de lo que los concejales quieran consultar, es que se hizo un pequeño estudio y puede que también tenga algunos márgenes, como por ejemplo de las 145 hay una cantidad de ellas que están en el gráfico, que fueron acogidas totalmente, eso es a favor de quien reclamó, hay 107 solicitudes que fueron tramitadas y en lo que se reclamó en el fondo del reclamo, se resolvieron sin embargo a favor de la municipalidad.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta, esto es en relación al año 2019.

Secretaria Municipal indica, solo 2019.

Concejala Sra. Prissila Farías agrega, pero estos 145 que se comentó y por lo que se está haciendo esta sesión extraordinaria, son casos del año 2019 o son casos de años anteriores.

Secretaria Municipal señala, son del año 2019.

Concejala Sra. Prissila Farías añade, y en el caso del que acoge totalmente estas diez solicitudes son de la misma persona o son de diferentes personas.

Secretaria Municipal indica, ese detalle no lo vi pero yo diría que son de la misma persona.

Srta. Karen Contreras señala, en la mayoría son de la misma.

Concejal Sr. Núñez consulta, residentes de la comuna.

Srta. Karen Contreras añade, ese filtro no lo podemos aplicar, al igual de saber si la persona efectivamente existe, no hay un filtro en el portal donde se pueda verificar si la persona existe. Lamentablemente hay personas que yo creo a mi parecer que se hacen pasar por otra para pedir información.

Secretaria Municipal señala, nosotros igual lo hemos verificado desde algunas situaciones donde hay un señor que tiene un correo electrónico y después consulta una dama por ejemplo, y que tiene el mismo correo electrónico. Al respecto quiero indicar que Karen es la que se ha hecho cargo de esta parte que en un principio cuando partió la ley de transparencia era la menos usada, lo que más usaba la gente era la transparencia activa, por interés de algunas materias en particular.

Sin embargo hoy día hay un aumento demasiado significativo de solicitudes por esta vía y en el caso particular de Navidad es por un reclamante, que es quien consulta y requiere al parecer demasiada información para estar muy informado porque es solamente ese reclamante, el día que se planteó en concejo el tema de las solicitudes, ese reclamante se presentaron 9 solicitudes de información, ese mismo día y 8 son del mismo reclamante y lo otro que también yo tengo una planilla que voy a compartir con ustedes.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, hay una confusión, su solicitud de información es reclamo o solicitud de información.

Secretaria Municipal señala, son solicitudes de información, siempre se ingresa una solicitud de información, sobre esa solicitud de información nosotros no hemos respondido o en la fecha o hemos respondido algo que a ese reclamante no le satisface y él hace uso de un derecho porque el reclamo y la presentación del amparo es un derecho que tienen todos los ciudadanos y nosotros pretendemos que usen los derechos dado que también nosotros creemos y así lo hemos hecho, porque con Karen y con Sandra que nos ha ayudado, con Paulina también en el tema de transparencia activa, nosotros estamos generando por lo menos una capacitación al año, el año 2019 hicimos dos a la comunidad, donde nosotros le estamos transmitiendo a la comunidad que use la página de transparencia activa para conocer la información y que use la página de transparencia para solicitar información, nosotros como servicio lo que queremos es que el ciudadano haga uso de su derecho, de la solicitud de información, del reclamo, porque también es un mecanismo que nosotros consideramos para que la comunidad participe, entonces el señor o el reclamante en ese caso en cuestión presenta la solicitud, hace su reclamo o amparo y el concejo a nosotros como entidad también nos dice hagan uso también de su derecho y dele respuesta al ciudadano, complementen lo que él consideró se le entregó y después incluso nos da otra etapa para que nosotros apelemos y efectivamente lleguemos a cumplir, pero hoy lo que les puedo dar fe al concejo, es que esas 145 solicitudes fueron respondidas extemporáneamente sí, pero fueron respondidas y efectivamente nosotros nos hemos contactado con el concejo. Hoy la municipalidad no tiene sanciones por incumplimiento de la ley de transparencia, porque la sanción está establecida en la ley y son las multas al administrador en este caso al alcalde, respecto de su remuneración que también hoy día se contempla para quienes no dieron el informe o no cumplieron con la fecha que tenían que cumplirse o con la entrega de información, también son solidarios y también son afectos a estas multas que el concejo establece.

Concejal Sr. Núñez consulta, esa persona que ha hecho mayoritariamente esas solicitudes, qué es lo que requiere ese señor.

Secretaria Municipal responde, fabricamos una planilla donde están las solicitudes de información, son los 145 amparos o reclamos, sale la fecha en que se ingresaron, por ejemplo el que está en la portada podemos ver al mismo reclamante y ese mismo reclamante hizo uso de un mismo día del derecho que le entrega la ley 4 veces.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, independiente de la intención de la persona, me interesa el tema de qué es lo que pide.

Secretaria Municipal señala, el señor hizo una solicitud de información el día 17 de mayo, donde pide una información que es la cuenta pública del alcalde y el día 21 de mayo solicita nuevamente o reclama por la cuenta pública del alcalde, entonces esta tabla la voy a compartir con ustedes para que vean que de las 145 tampoco son 145 materias distintas, por ejemplo, del Humedal Vega de Pupuya y la misma solicitud de información muchísimas veces, por lo menos unas diez.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, si está en forma reiterada y odiosa, repreguntando lo mismo, el concejo para la transparencia qué dice en ese aspecto, hay que responderle todas las veces.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta, yo voy al otro sentido, me pongo en la situación de la persona que está solicitando, si la persona está solicitando dos, cinco o diez veces la cuenta pública yo no entiendo cual es la demora de por qué entregarla si la cuenta pública está.

Secretaria Municipal señala, por ejemplo, si en una solicitud se pide el catastro de vehículos de propiedad municipal registrado en el 2019, alomejor nosotros como catastro no lo tenemos, el catastro no está confeccionado como tal y nosotros cumpliríamos en decir no tenemos catastro, con una simple nota, pero eso tampoco llega de las oficinas, entonces se mortifican en tratar de hacer el catastro cuando no está disponible y la ley dice que yo solo entrego lo que está disponible.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, eso quiere decir que el directivo no está informado con respecto de la ley de transparencia, quien es el encargado de informar a los funcionarios qué es lo que exige la transparencia o en este caso cuando es director cuando es contratado o cuando asuma el cargo tiene la obligación de saber esa ley y por lo tanto el tiene que dar y ser responsable, a eso es lo que yo voy y eso es lo importante de esta sesión extraordinaria, de sacar esos temas y en relación a eso poder hacer la fiscalización correspondiente, quienes no están cumpliendo y porque no se está cumpliendo, donde está la negligencia y responsabilidades de cada uno.

En este caso entiendo que Karen es la que contesta, pero eso se hace a través de su clave o cada una tiene una clave distinta.

Srta. Karen Contreras indica, yo tengo una clave.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta, cómo lo están contestando en el sentido de que sobre todo con lo que ha sucedido durante este mes, están contestando durante el horario de trabajo, se están haciendo horas extraordinarias para contestar y dar repuesta.

Secretaria Municipal indica, de las dos formas.

Srta. Karen Contreras señala, conteste en la noche y en la tarde porque no he podido hacerlo en el día, al igual que preparo la información, no puedo dividirme en dos para responder en el día, entonces lo estoy haciendo en la tarde.

Concejal Sr. Núñez señala, no sé si la ley lo permite, que para todo este tipo de cosas que están sucediendo yo creo que como acaba de decir la señorita Karen, de que ella lo hace prácticamente fuera de su horario de trabajo, yo creo que estas mismas reuniones debieran sacar cosas en limpio de crear una instancia donde exista una persona que se dedique exclusivo a esto, porque de otra manera vamos a seguir teniendo este mismo tipo de problemas, pienso que se debería contratar una persona o a la misma señorita Karen dejarla exclusivamente para este tipo de problemas y ella que tenga la coordinación con todos los departamentos que corresponde para a quien se le estén haciendo las consultas. Acá tenemos que sacar cosas en limpio para que avancemos y que sea todo mejor.

Sr. Presidente señala, si bien la ley de transparencia existe se hizo para la participación de la gente para que investigue o pregunte lo que quiera preguntar a las administraciones públicas principalmente, la intención de la gente es cosa de ellos y uno no se puede meter en eso. A mí lo que me interesa e importa es que la administración sea capaz de dar respuesta y que quede establecido que no hay una falta grave como se pretende mostrar.

Secretaría Municipal señala, quiero agradecer, realmente lo consideramos como una oportunidad muy buena y positiva y quería agradecer a los concejales el hecho de darnos la posibilidad de aclarar, por eso trajimos los archivadores, son cuatros del año 2019 donde está la información con las solicitudes de transparencia que fueron respondidas.

Concejal Sr. Olivares opina, estoy de acuerdo con las intervenciones anteriores, la de don Aníbal en el sentido de que la revisión que tenemos que hacer de esta situación es para que uno pueda proponer mejoras y sentar los puntos de lo que está de fondo.

También estoy de acuerdo con don Fidel, porque no estamos hablando de un delito, estamos hablando de un problema administrativo que acarrea faltas administrativas que tienen que ver con un problema de administración general y como observaba Prissila, hay algunas solicitudes que uno no se explicaría porque podrían tener tanta demora en el tiempo si es información que está disponible .

Concuerdo que por parte de la administraciones tiene que entregar al concejo municipal, las medidas que se van a tomar para enfrentar el proceso, si eso es la contratación de una persona que se informen de esas medidas.

También necesitamos revisar como actual los protocolos internos de coordinación de los requerimientos de información pública y como se toman las medidas administrativas en cuanto a las direcciones que no responden dentro de los plazos o simplemente como se ha actuado con nosotros como concejales con nuestras solicitudes, ya que simplemente no hay respuesta.

Tenía muy presente el informe de auditoría que entregó la dirección de control interno del año pasado, donde también se hacían un montón de observaciones y se indicaban medidas a tomar con respecto a problemas que estaban en la ejecución y cumplimiento de la ley de transparencia, por ende pido a la secretaria municipal, administración y a control interno que nos informen qué pasó con ese informe de auditoría, porque el director de control pide al alcalde incoar sanciones disciplinarias.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, hay una situación que públicamente es complicada, porque especialmente el personaje que publicó a través de las redes sociales esta situación, tampoco se ha dado la molestia de dejar claro que todas sus solicitudes han sido respondidas, que el administrador en este caso el alcalde no tienen ninguna sanción económica por incumplimiento a la ley de transparencia, entonces yo veo detrás de esto una mala intención absoluta de esa información a la comunidad. Ustedes deberían tener un ranking de los departamentos que no cumplen y en donde el alcalde tiene que tomar la decisión porque si no nos involucran a todos.

Aquí es esencial que una vez terminado esto hay que desenmascarar esto a través de una declaración publica pero fuerte, con nombre y apellido a la persona que está difamando al municipio y a través de consultas al concejo para la transparencia tomar acciones legales por difamación.

Concejal Sr. Olivares señala, se me quedaron dos ideas en el tintero, precisamente el concejo municipal se ve involucrado en esta situación porque el desprestigio fue para todos, insistir con una idea de fondo, así como lo estamos discutiendo en este momento nosotros debíamos contar con esta herramienta de publicidad del concejo municipal, porque no puede ser que lo que discutamos en el concejo municipal siga quedando solo en el papel y en las actas y no lo pueda ver la comunidad en distintos horarios que lo requiera de cómo están actuando los funcionarios municipales, el alcalde, los concejales

y como se está administrando el municipio. Insisto en la solicitud de que el concejo municipal acuerde en forma unánime darle la difusión a través de un mecanismo visual al concejo y en segundo conozco a uno de los miembros del consejo para la transparencia y sería muy importante que como concejo municipal y municipalidad, fuéramos un poco más allá en problemáticas que uno ve en el manejo de la ley de transparencia y el mismo portal de transparencia, para mejoras en el portal de transparencia, para que sea mucho más dócil y manejable para la comunidad.

Asesora Jurídica indica, lo que indica el concejal Olivares, nosotros ya lo conversamos con el alcalde en virtud de lo mismo y estoy trabajando en un oficio para el consejo de la transparencia para solicitar estas mismas mejoras que nosotros pudimos identificar estas debilidades, tanto las nuestras como las debilidades que tiene el mismo consejo y que no habría ningún inconveniente desde nuestro punto de vista que en virtud de nuestros principios de publicidad y transparencia de los actos nosotros también podamos conocer la información de quien solicita la información porque ellos también solicitan información que en algunos casos es bastante íntima de los municipios o de cualquier organismo público, entonces porque nosotros no podríamos conocer a lo menos el Rut para saber que esa persona no es ficticia y efectivamente es una persona natural que existe.

Administrador municipal señala respecto a la preocupación del alcalde, en mi PMG transparente un poco eso, el tema del objetivo de mayor ponderación, dice mejoras en el porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia pasiva, que tiene un poco de relación con eso, cuando se habla de la persona que tiene exclusividad en cierta medida Karen la tiene, pero lamentablemente se presenta ese tema de licencias médicas, feriados legales, entonces Karen también nos ayuda a cubrir, pero si está a preocupación de tener alguien preocupado permanentemente del tema.

Concejal Sr. Farías añade, dentro del análisis que hicieron de esta situación, ustedes sacaron un porcentaje respecto de la cantidad de solicitudes presentadas durante el año 2019 y lo que va del 2020, en cuanto a la reiteración de los solicitantes.

Srta. Karen Contreras señala, por ejemplo, en algunos casos el año pasado con los amparos que llegaron igual en los descargos le hacía mención al consejo para la transparencia que realmente eran de un reclamante, que si yo hacía un cuadro comparativo en lo que había ingresado el año 2018 en comparación al año 2019, a la fecha que había llegado ese reclamo había superado el número, recuerdo que eran 200 las que habían ingresado, por ejemplo, en el 2018 y en el año 2019 en la mitad ya llevábamos esas 200 y 100 eran de las mismas personas.

Concejal Sr. Blumen señala, creo que todavía o hemos llegado a la etapa en que el municipio hace el diagnóstico de que es lo que está fallando, de porque no estamos cumpliendo y por eso decía que sería bueno que estuvieran las otras direcciones presentes porque entiendo que son ustedes los que reciben la consulta y derivan, pero no hemos visto todo el proceso para saber donde pueden haber posibles fallas que se puedan mejorar. Mas allá de referirme a solicitudes de otras personas me voy a referir a mi experiencia, tengo alrededor de 10 a 15 solicitudes en lo que llevo de concejal, la mayoría han podido ser respondidas, pero no todas han sido respondidas en plazo y en algunos casos las que me han respondido es información insuficiente, ahora de porque no he presentado amparos es porque se requiere un plazo y la mayoría de las veces se vence ese plazo y ya está a destiempo y uno tiene que volver hacer la solicitud nuevamente y quede fuera, lo que me parece bastante triste y que es una sugerencia que quisiera entregar si es que se va oficiar al consejo para la transparencia de también no solo tratar de mejorar por la intesionalidad sino que también para la ciudadanía. Tengo un caso de aparato derivado de que ustedes como administración o respondían los oficios a los concejales, que es una obligación y no lo hacían, tuve que hacerlo por transparencia pensando que iba a tener mejor resultado, efectivamente me respondieron, me respondieron a destiempo, pero lo más triste es que me respondieron

con información que no era la que estaba solicitando y de ahí presenté el amparo, pero en ese proceso pasaron dos a tres meses, entonces se está coartando mi obligación de fiscalizar, se está coartando la posibilidad incluso de poder contribuir a la administración para que mejoremos con un tema tan sensible como lo era en ese momento la extracción ilegal de áridos, que terminó posteriormente con la presencia de contraloría y entiendo que hay un tema en proceso. No se han visto medidas y por eso quiero entenderé donde está el pero, es falta de personal, es poca responsabilidad de las direcciones, es que la secretaría se demora mucho en derivar, necesitamos esos datos duros para poder tener conclusiones, se hablaba como propuesta de cuando nos piden información con un legajo grande y que no se puede conseguir tan rápido, ahí están los procesos de innovación que este mismo concejo ha propuesto como por ejemplo que se sistematice toda la información, que este digitalizada, cada decreto con su respaldo correspondiente estén en alguna plataforma, mirando hacia el futuro yo esperaré que se tomaran medidas de ese tipo.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, compartiendo con Yanko de no coartar, que nadie o ha dicho, sino que, es la forma en que se hace la desinformación a la comunidad lo que yo ataco.

Por otro lado, en mis dos periodos como concejal, yo vengo repitiendo que el problema se genera en que no hay un servidor general, porque hay directores que se han ido del municipio llevándose todos los respaldos de información propia del municipio, que también es un acto ilegal, entonces es importante tener un servidor y echar andar la intranet.

Concejal Sr. Olivares señala, estoy en la página municipal y está publicada hasta el acta 35 del año 2019, lo que dice la ley es que las actas tienen que ser difundidas a través de los medios digitales con los que cuente y que sean aprobadas por el concejo municipal, entonces ya tenemos 4 actas menos que debieran estar difundidas y compartidas en la página web.

Insisto con respecto al informe de auditoría de control interno, saber qué pasó con ese informe de auditoría, si se resolvieron o no los puntos y si no insistir en pedir a la dirección de control interno que emita un informe y revise esta situación.

Secretaria Municipal señala, efectivamente nosotros tuvimos una auditoría de la unidad de control, yo revisé posteriormente el informe donde se hacen las sugerencias y efectivamente hay situaciones que como unidad nosotros no hemos corregido y que tienen que ver principalmente con aspectos de formalización de las responsabilidades, porque en algún minuto el reglamento de la transparencia se hizo en base a la ley de transparencia, establece funciones para el organismo y para el cumplimiento de esas funciones se tienen que asignar roles y esos roles fueron formalizados cuando nosotros asumimos ese convenio, entonces en la práctica por ejemplo, si llega a Dimao una persona nueva hacerse cargo, eso no está contemplado en el reglamento como tal, lo que tengo que hacer ahora es armar este organigrama de nuevo y traerlo al concejo para que lo apruebe y vamos actualizando el reglamento, respecto de las sanciones o procesos disciplinarios, el director de control en este caso el propone al alcalde en virtud de la gravedad de los hechos, el alcalde determinará si se realiza o no se realiza el proceso administrativo correspondiente, en este caso yo consideré que los mayores pecados estaban dados por eso, porque nosotros tenemos desactualizado la formalidad de la transparencia en la municipalidad.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, me interesa ver como desde hoy en adelante vamos a dar respuesta o si ustedes van a formar un procedimiento o reglamento de procedimiento para poder dar respuesta, porque tanto como la ciudadanía, nosotros tenemos muchas solicitudes sin respuesta, además cual va ser la sanción que van a recibir las otras direcciones sino es respondida esta solicitud hecha por cualquier persona en sí.

Secretaria Municipal indica, el mecanismo que nosotros usamos es que posterior a la realización de la sesión de concejo nos reunimos con el alcalde y con el administrador y con todas las direcciones y se distribuyen todas las solicitudes de información que no son informales para efecto de los que recibe el alcalde, pero si son las intervenciones de los concejales, con la instrucción que a la sesión siguiente esa información bajo cualquier fórmula tiene que estar dada a los concejales, ese es el mecanismo que hoy usamos.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, cual es la solución en si, por ejemplo, en mi caso he reiterado en varias ocasiones la solicitud de tener toda la información en cuanto a alcantarillado, corresponde a todo el proceso de alcantarillado, se que en este caso el señor Yeomans que es la persona que más ingresa solicitudes también lo ha manifestado, no entiendo porque esa información es privada tanto al particular como a uno como autoridad, por qué no está si es un proyecto multimillonario que va ser para la comunidad, solamente existe la ficha técnica que en algún momento me llegó por parte de la Secplac, cuando nosotros como concejo tenemos que tener toda la información.

Secretaria Municipal indica, una estrategia que se puede implementar en corto plazo, porque hoy el concejal pidió una auditoria respecto del tema de respuestas a la ciudadanía, las que no pasan por transparencia, entran por oficina de partes, pero uno debiera canalizarlas con el mismo sistema.

El Director de Control, está haciendo esa auditoría, tomando como base lo único que como unidad tenemos que es el ingreso de la solicitud o de la carta, nosotros no tenemos implementado el mecanismo de que seamos nosotros los que generemos la respuesta, porque esa documentación llega al alcalde y el alcalde la deriva para darle respuesta y queda en el departamento y lo que yo puedo dar fe es que esa documentación ingresó tal fecha y que el alcalde la derivó tal fecha a tal oficina y que tal persona la recibió responsablemente con su firma y con la fecha.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, en relación a

lo que usted manifiesta, usted me dio repuesta solo a lo que es de oficina de partes, pero no a lo que en si a usted le compete como responsabilidad que es darle respuesta a todas las solicitudes que el concejo hace e lados sesiones del concejo.

Secretaria Municipal indica, es eso dependo de los departamentos también.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, se puede hacer toda la implementación de la forma de requerir la información, pero si no se deja plasmado en un documento que el funcionario o director equis, que tenía un plazo para responder no responde y no está plasmado en sanciones la cuestión no va funcionar.

Secretaria Municipal señala, yo tomo la sugerencia de la concejala que esto tiene que transformarse en un procedimiento donde se les otorgue a todos los actores un plazo para dar respuesta y para que sepamos específicamente en qué parte se entrabó para poder llegar con la información que requiere el concejo.

Administrador Municipal señala, también queremos hacer un movimiento de personal, porque ustedes saben que nuestra planta es limitada, entonces estamos viendo y el alcalde está pensando si es que nos autoriza y algunas personas claves de ciertos departamentos los vamos a rotar.

Concejal Sr. Blumen señala, no me queda claro el diagnostico de dónde estamos fallando, sacando toda esta sobrecarga.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta, cuál va ser el proceso y cuando tendríamos fecha para poder empezar a llevar a cabo este procedimiento y que al concejo se le dé respuesta de toda la información que tiene pendiente.

Concejal Sr Núñez expresa, pienso que debiéramos partir por casa los problemas que nos aquejan, en el tema de la respuesta a los concejales si los concejales están solicitando estas informaciones y que la misma señora Prissila dice que hace tres años y medio que presentó solicitudes y no han sido respondidas, si no se les responde a las

autoridades menos se le va responder a las personas de afuera y debiera haber un compromiso de parte de la administración para sus autoridades y los concejales tengan tiempo para plantear otras necesidades que tiene hoy día la comunidad.

Sr. Presidente señala, tenemos un concejo preocupado e inquieto por lo que sucede el día a día, pero es con el afán de ser mejores y tener una administración transparente y abierta a la comunidad, si hemos reclamado que las respuestas no son oportunamente yo creo que hoy debiéramos tomar un compromiso, no con el afán de menoscabar el trabajo de nadie, todos de alguna manera somos importantes y debiéramos asumir aquella responsabilidad que somos gente pública y que estamos expuestos a las consultas de la ciudadanía. Conuerdo con el concejal Farías en que debiera haber una declaración pública de parte de la administración, dando a conocer lo que hay, si bien hay faltas no es la realidad que alguna gente pretende darle.

Secretaria Municipal señala, yo asumo también el compromiso de buscar todas las solicitudes de información que han sido ingresadas por los concejales, revisar en qué estado están y dar a conocer aquí la situación real, así como también trabajar en un procedimiento para poder administrar las solicitudes de información o la documentación que ingresa al municipio que no es parte de la ley de transparencia.

Concejal Sr. Blumen señala, quisiera saber cuánto se va responder para poder identificar la brecha. Quiero identificar el proceso y donde estamos fallando porque eso no está claro, hagamos ese análisis porque si estamos en una lógica de una comisión que está investigando, acá se tienen que sacar conclusiones y tomar acciones y tenemos que cumplir el proceso.

Secretaria Municipal indica, nos vamos a enfocar en las 145 no es un trabajo que nos vayamos a demorar, desde el día que se toma el acuerdo, el día martes al día jueves de poder encontrar a ese nivel de detalle.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, hoy según la nueva planta municipal a ustedes les da la posibilidad de contratar una persona específica para eso por tres meses, cosa de tener una respuesta clara y concisa de todo esto y resolver todo lo que está sucediendo.

Secretaria Municipal indica, tal vez va tener que establecerse una nueva sesión de comisión para darnos los espacios para ir a ese análisis de solicitud y ver efectivamente como se dio el proceso y la fecha.

Sr. Presidente plantea, no podría haber hoy una fecha para cuando mas menos estaría esta información, para pensar en una nueva sesión extraordinaria de este tipo.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, después de la primera sesión de marzo.

Srta. Karen Contreras indica, estábamos nosotros trabajando en una planilla que es la que recopilamos los 145 amparos y salía incompleta, de hecho si ustedes ingresan al consejo para la transparencia y ve todos los amparos salen como en puntitos, entonces yo ayer llamé al consejo, porque yo no tengo todos los oficios de aquellos amparos porque hay algunos que se han sometido al SARC (Sistema anticipado de resolución de controversias), que es un sistema que se envía por correo con la notificación y yo envió los antecedentes, entonces ya están cerrados, yo llamé para preguntar si podía acceder al consejo y ver la posibilidad de que me dijeran por cada amparo a qué solicitud corresponde, pero me dicen que no lo tienen, entonces es un trabajo muy complicado, por lo menos esta semana yo no lo podría hacer.

Concejal Sr Blumen señala, a mí lo que me interesaría en lo particular es saber por qué no se recibió.

Secretaria Municipal señala, para eso hay que identificar porque lo que aparece ahí es el rol del reclamo como del amparo, no el de la solicitud de información, entonces hay que buscar la solicitud de información.

Concejal Sr Blumen añade, más allá del amparo, el tema está en la respuesta, porque el amparo es una consecuencia de lo otro, porque no se presenta una prorrogación o porque no se respondió, entonces yo creo que esa información está, por lo menos en

mi escritorio de transparencia está, no se respondió y esa información yo creo que a ustedes les queda.

Secretaria Municipal señala, para ir específicamente a la solicitud como no están ingresadas es lo difícil, entonces establecer por ejemplo, todas las del 2019.

Concejal Sr Blumen plantea, es para tratar de diagnosticar donde tenemos el problema y mejorar.

Srta. Karen Contreras señal, se puede hacer un cuadro comparativo, desde que se implementó la ley a la fecha cuántas solicitudes se han ingresado.

Concejal Sr Blumen añade, y dónde quedó.

Concejal Sr. Olivares señala, tratando de pedirle al concejo que tomemos un acuerdo, porque siento que esto sería totalmente improductivo si los compromisos quedan plasmados en un acuerdo, primero necesitamos que la administración nos informe de las medidas tomadas frente a esta situación, pero esa información tiene que ser por escrito. Segundo, creo que es necesario que nos entregue la información general y detallada respecto a todas las materias de transparencia, tanto del año 2017, 2018 y 2019 para que este concejo sepa cuántas solicitudes se generaron, cuantas fueron respondidas, cuantos recursos de amparos se interpusieron y con todas las especificaciones que usted señorita Patricia, especificaba para uno tomar conocimiento de las distintas situaciones, junto con ello también es importante que se nos informen las medidas internas para enfrentar la situación desde el punto de vista de lo protocolar y pido un plazo breve tal vez la primera sesión de marzo, porque creo que hay que actuar de forma inmediata y junto con eso, que se nos entregue toda la información y requerimientos que ha hecho el concejo municipal que es un punto que se ha solicitado he insistido.

Pero al mismo tiempo pido de que podamos poner las distintas situaciones que sabemos han sido reiteradas por el concejo municipal al día porque no podemos permitir que hayan situaciones que se sigan postergando.

Secretaria Municipal señala, en la sesión que viene el punto número uno se va hacer la modificación al reglamento y en la oportunidad para establecer todas aquellas materias como usted dice de que puedan ser calendarizadas, hay un artículo en la ley municipal que establece que el concejo tiene que tomar conocimiento respecto de las informaciones o las solicitudes de transparencia, esa información nosotros por cumplimiento del artículo que tiene que ver con la cuneta publica se está entregando, porque el reglamento de concejo municipal no establece la periodicidad como indica la ley en la cual se debe entregar esa información al concejo, la información del secplac o el informe de secplac, ese tampoco como no se establece por ley, hay que fijarlo en el reglamento necesariamente para que se cumpla en esos plazos y así todas aquellas informaciones que el concejo requiera.

En algún minuto se incorporó el artículo al reglamento o se hizo una modificación en la que se estableció como fecha para que control interno se convocara a una sesión de comisión en el mes de marzo de cada año.

Concejal Sr. Lautaro Farías añade, quiero volver a insistir y dejar establecido el tema de sistema, es básico que de una vez por todas existan los recursos para hacerlo, si hay que comprar un servidor nuevo donde se respalde toda la información de todas las unidades, donde la jefatura con su clave se metan y vean lo que está pasando en obras o en Dimao.

Concejal Sr. Blumen añade, que se comprometan a traer a marzo una propuesta que hable de protocolo para poder abordar la solicitud, porque para el tema de transparencia pasiva la transparencia con respecto a las solicitudes en la oficina de partes y las de concejal, me imagino que en esa propuesta el administrador tiene que abordarse desde el punto de vista del personal, como ustedes van a priorizar para dar cumplimiento y lo otro las herramientas, un plazo prudente un mes para poder hacer

ese análisis, ver cómo va converger con la nueva planta que yo asumo que pronto estará por tener avance y con eso dar una solución concreta.

Concejal Sr. Olivares señala, si derivaste hoy día, por ejemplo, el portal necesariamente deja registro de eso y por lo tanto si no hay respuesta en este caso de Daf o Dom...

Srta. Karen Contreras explica, a veces enviaba correos electrónicos, donde decía "recuerdo que tiene solicitudes pendientes", igual copiaba al administrador, a la señorita Pati y a Sandra y muchas veces Sandra, colocaba las consecuencias que traía el no dar cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información.

Asesora Jurídica señala, eso también hay que dejarlo establecido, no solo yo el administrador también, en muchas oportunidades los correos que envió Karen mientras la señora Patricia estuvo con licencia médica, nosotros hemos dado respuesta a los correos que ella envía con copia a los directores involucrados, haciendo presente las sanciones que se presentan para el alcalde y la responsabilidad administrativa asociada al incumplimiento, para que también quede establecido que nosotros hemos cumplido el rol que hasta donde nos merece, porque tampoco podemos ir en búsqueda de la respuesta.

Concejal Sr Olivares añade, por eso yo insisto que si no se genera acuerdo en el concejo yo lo voy hacer por escrito con cada uno de los puntos que toqué y a través del portal de transparencia también, pero es necesario para este concejo y para mí también revisar la supervigilancia que tiene que tener el alcalde de toda su administración. Necesito que se no entregue y se nos respalde cuales fueron las medidas que el alcalde toma para supervigilar esta situación y cada una de las unidades a su vez frente a este tipo de situaciones que de forma reiterada hay una unidad que no responde en los plazos y simplemente no responde, ahí hay una desobediencia y una decisión decidida de omitir las actuaciones que a la administración le corresponde.

Secretaria Municipal señala, en el caso de la transparencia activa también pasa lo mismo y también Pauli hace correos aparte de la obligación, ella empieza hacer correos porque nosotros tenemos hasta el día 10 para poder resolver, los diez días hábiles primeros del mes. Yo podría comprometerme a revisar si es que hay unidades que no están cumpliendo con lo que tienen que entregar para la información que tiene que estar en el portal.

Asesora Jurídica señala, hemos tenido dos mecanismos, nosotros tenemos reuniones de Cotea donde asisten todos los directivos de las distintas unidades y el alcalde ha citado en algunas ocasiones reuniones de Cotea específicamente para tratar este tema y hacer presente lo que indica el concejal, de cuáles son las sanciones tanto para él como para los directores que no dan respuesta oportunamente.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, entonces lo que falta es la sanción a los que no cumplen.

Asesora Jurídica añade, efectivamente yo también en algunos de los correos también he recomendado y sugerido que se inicien los procesos administrativos a fin de que muchas veces el ser humano responde de esa manera, pero dado que ahora hemos llegado hasta esta instancia Karen y la señora Patricia están trabajando en el ranking de saber cuáles son las direcciones con mayores deficiencias en esta área, si el alcalde podría evaluar iniciar indicaciones sumarias o de pleno colocar anotaciones de demerito si haber realizado una investigación por el mero hecho de los registros que vamos a tener.

Concejal Sr. Blumen consulta, señora Patricia, es su responsabilidad generar las propuestas de mejoras o es del administrador, hay un tema de que tenemos que mejorar la administración municipal en su conjunto, es todo el municipio, si implementamos intranet es una mejora de toda la institución, entonces esa cuestión yo no la estoy viendo y esperaba ver que se hiciera ese mea culpa.

Concejal Sr Olivares señala, por eso iba a resaltar ese punto final que indica Yanko, la señora Patricia es la responsable por la unidad del funcionamiento del portal de transparencia, pero de hacer exigible a través de otros mecanismos, a la responsabilidad y el cumplimiento de las unidades de la municipalidad no es el rol de la secretaria municipal, entonces cuando yo voy a cuáles son las medidas que toma el alcalde bajo una línea tiene una persona que le ayuda, porque el administrador municipal es un puesto de responsabilidad política, a enfocar ese trabajo y hacerlo exigible, por eso mi problema no es a quienes hoy son los responsables y encargados de la unidad de transparencia, sino como dese esta unidad podemos entablar temas administrativos que son los que estamos discutiendo y como hoy nosotros fiscalizamos que se tomen las medidas para enfrentar el problema y cómo quedaos tranquilos como concejo municipal de que estos problemas no van a persistir en el tiempo.

Concejal Sr. Núñez señala, señorita Patricia, debido a este problema de la transparencia, ustedes tienen hecho algún documento de descarga, suyo a del administrador o del alcalde, hacia la comunidad para decir esto es lo que hay y esto es, lo que a nosotros nos convoca responder o contestar.

Secretaria Municipal señala, hay que elaborarlo.

Sr Presidente señala, insistir una vez más que en esta sesión saquemos algo limpio, los funcionarios están con un rol técnico y profesional para cumplir lo que se les asigna y los roles de cada uno simplemente hay que cumplirlos y al parecer acá algunos departamentos no estarían cumpliendo con algunos roles y según eso hay que mejorar, la información está pero sanciones no hay de quien no ha cumplido, el compromiso y quiero pedirlo a la administración, que en él mes de marzo volvamos a sesionar de esta forma para ir entregando la información que se ha solicitado.

Concejal Sr. Olivares señala, quiero insistir con los temas, intenté separar la situación en tres tiempos distintos, como el problema mismo de la información de la situación, las medidas que se toman para enfrentar el problema y cómo se mejora la situación hacia el futuro.

Pido que dejemos acordado que por favor la información que se nos proporcione sea a más tardar el 28 de febrero, para tener el tiempo de llegar a la semana, porque no me imagino que vaya a ser poca la información que nos vayan a proporcionar, yo creo que podría ser tiempo más que suficiente al 28 de febrero y así tener la sesión ordinaria, la primera semana del mes de marzo.

Sr. Presidente añade, yo estaba buscando la flexibilidad para que no recarguemos de trabajado y no se sea capaz de cumplir.

Secretaria Municipal señala, por lo menos si no logramos trabajar las dos semanas que restan de sesiones de concejo, la última yo pienso que podría estar bien para trabajar en esa semana nosotros, la última de febrero.

Concejal Sr. Blumen señala, tiene que venir diagnóstico y propuesta.

Concejal Sr. Olivares señala, podríamos dejar fijado un día jueves a una sesión extraordinaria para tratar estas materias en marzo, el jueves 5 que se haga la sesión extraordinaria.

Secretaria Municipal señala, la propuesta viene para el martes en la tarde.

Concejal Sr. Olivares plantea, podemos dejarlo para el primer jueves de marzo, pre fijada sin todavía resolver la sesión extraordinaria.

Acuerdo N° 03/2020: El Concejo Municipal presta su acuerdo para que se coordina la realización de una sesión extraordinaria el jueves 05 de marzo de 2020, en la tarde, para revisar la entrega de información que se ha ido consultando en la presente sesión.

Término de la Sesión; Siendo las 12:00 hrs., se pone término a la presente sesión extraordinaria.


FIDEL TORRES AGUILERA
PRESIDENTE


DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL


LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL

PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA



Firmado digitalmente por YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO,
email=yanko.blumen@neoma.cl
Fecha: 2020.07.27 15:59:07 -04'00'

YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL


JOSE ANIBAL NUÑEZ VARAS
CONCEJAL


PATRICIA ARIAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL